



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

TEMA 44 DEL PROGRAMA

Actividades operacionales para el desarrollo: informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*continuación*) (A/8399, A/8403, capítulo VIII (secciones A a D); E/4954, E/5043/Rev.1):

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/C.2/L.1146, L.1150, L.1153);
- b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (A/C.2/L.1151);
- c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
- d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (E/5028, A/C.2/L.1145)

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que Lesotho desea agregar su nombre a la lista de autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1145.

2. El Sr. DO RIO-BRANCO (Brasil) desea expresar al Sr. Hoffman su profundo respeto por la notable labor que ha realizado en el Fondo Especial en primer término, y en el PNUD más adelante, con un dinamismo, una fe inquebrantable en el porvenir de los países pobres y un optimismo constructivo que dejarán su huella en el PNUD. La temeridad aunada a la prudencia de su pensamiento se advierten claramente como trama de su análisis de la evolución del mecanismo de asistencia para el desarrollo creado por las Naciones Unidas y de la definición progresiva de los conceptos que sirven de base a la teoría de la asistencia al desarrollo.

3. La delegación del Brasil siempre ha subrayado la necesidad de imprimir nuevo vigor a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia técnica y de estrechar la cooperación internacional; por esta razón aprueba las iniciativas adoptadas para mejorar el mecanismo de la asistencia técnica. Ya se han logrado grandes progresos en ese sentido y cabe agradecer al Consejo de Administración el haber podido reformar los métodos y la estructura del PNUD; al hacerlo, se ha afirmado en su función como órgano encargado de adoptar decisiones, bajo la autoridad de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, y de dar al Administrador del Programa las directrices necesarias. Después de haber adoptado el sistema de programación por países y de crear oficinas regionales, el Consejo de Administración deberá adoptar en su 13° período de sesiones, una decisión sobre el proyecto de estatuto global. El representante del Brasil desea señalar a este respecto que su delegación no considera el proyecto de

estatuto global como un simple catálogo de decisiones anteriores, y que tampoco lo considera como un instrumento de inmovilización en el momento actual de la evolución. Aunque ha contribuido activamente a la redacción del proyecto de estatuto global, la delegación brasileña se percató de que, en algunas esferas, todavía se requieren mejoras apreciables. En efecto, queda mucho por hacer en cuanto a los procedimientos de formulación, examen y aprobación de proyectos subregionales, regionales e interregionales, ya que estos proyectos están llamados a adquirir una importancia cada vez mayor, lo que obedece a la necesidad, entre otras, de favorecer el desarrollo de los menos adelantados de los países en desarrollo y de estimular la integración económica regional. Los proyectos multinacionales casi siempre están concebidos al nivel de los organismos de las Naciones Unidas y pocas veces al de los gobiernos y, en los casos en que lo están, los gobiernos interesados recurren a fin de obtener mayores facilidades a ciertas organizaciones regionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. Tal vez esto explique por qué, en materia de integración regional y subregional, el PNUD quede al margen de las actividades.

4. El representante del Brasil considera a continuación los proyectos globales. Estos se prestan bien a la transferencia, así como a la elaboración de técnicas adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo. El Consejo de Administración, como órgano del PNUD encargado de la planificación a largo plazo, debería esforzarse por formular nuevos proyectos de esta índole en los que se ponga de relieve la importancia del desarrollo industrial. Los proyectos globales revisten, en efecto, una importancia particular para la realización de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo, y su ejecución se facilitará considerablemente si es posible lograr la cooperación del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

5. Otro aspecto de los procedimientos del PNUD que requiere reforma es el concepto de los gastos locales. El costo de cada proyecto debería estar dividido claramente en dos partes, una financiada con los recursos del PNUD y la otra con la contribución de contraparte del gobierno interesado. A causa de un procedimiento burocrático establecido desde hace largo tiempo, actualmente es difícil evaluar con precisión la participación de los gobiernos. Este mismo procedimiento anacrónico da pie al argumento de que los países en desarrollo más adelantados deben sobre llevar una proporción mayor de la carga financiera de los proyectos que han de ejecutarse.

6. Sorprende al representante del Brasil advertir que algunas delegaciones todavía no se han percatado plenamente de la importancia del concepto de programación por

países, que confiere a los gobiernos interesados el derecho de decidir en última instancia. En los próximos períodos de sesiones el Consejo de Administración deberá velar por no congelar el Programa y por neutralizar algunas tendencias que pueden poner en juego el porvenir mismo del PNUD. Más precisamente, conviene evitar que las prerrogativas del Consejo de Administración — y por consiguiente, los gobiernos — sufran la intrusión de ciertos órganos como el Grupo Asesor sobre Política del Programa y la Junta Consultiva Mixta. Los tres últimos períodos de sesiones han demostrado que el Consejo de Administración está actualmente en perfectas condiciones de cumplir su función sin ayuda exterior. En opinión de la delegación del Brasil, el Grupo Asesor sobre Política del Programa no tiene razón de ser.

7. Otro punto importante es la descentralización, que debe mantenerse si se quiere que le sea posible al PNUD desempeñar las importantes funciones que le corresponden en el Segundo Decenio para el Desarrollo. Dentro de lo posible, la autoridad deberá ser transferida a nivel local, en el entendimiento de que, en última instancia, incumbe a los gobiernos adoptar las decisiones. En términos generales, la autoridad, que, debido a la amplitud de los compromisos, no puede ser transferida a los representantes residentes, debería confiarse a las oficinas regionales a fin de garantizar la rapidez de la acción necesaria y de conferir la facultad de decisión a los que tienen un conocimiento más directo de los problemas. Las comisiones económicas regionales y las oficinas regionales del PNUD deberían coordinar conjuntamente las iniciativas y los programas de los organismos de las Naciones Unidas en el nivel regional. Ahora bien, esa coordinación sería imposible si aumentan todavía más las funciones asignadas a la Junta Consultiva Mixta o al Grupo Asesor sobre Política del Programa.

8. Otro punto al que la delegación brasileña atribuye particular importancia es la cuestión de las relaciones existentes entre el PNUD y el BIRF. Dicha delegación estima que el papel esencial del PNUD consiste en lograr la transmisión de las técnicas y que, en materia de estudios de viabilidad, normalmente debe concentrar su atención en los proyectos que desde el punto de vista puramente comercial no satisfacen las condiciones exigidas para la concesión de los créditos necesarios. Naturalmente, dentro del marco de la programación por países, compete exclusivamente a los gobiernos interesados decidir la forma en que se utilizarán los recursos puestos a su disposición en función de las cifras indicativas de planificación. Pero en realidad, las “opciones” que se ofrecen a los gobiernos en este sector dependen en amplia medida del cuadro conceptual en que funciona el PNUD, así como de la índole de las relaciones entre el PNUD y el BIRF y los otros organismos de ejecución. De este modo, si un gobierno prefiere una institución que, aun siendo la más calificada, no forma parte de la Junta Consultiva Mixta, dicho gobierno no tiene ninguna posibilidad de que se examine con rapidez su solicitud de ayuda. Al parecer, sería pues interesante que el PNUD adopte procedimientos más ágiles, por lo menos en lo que se refiere a la elección de los organismos de ejecución. Además, debería rehusar convertirse directa o indirectamente en una especie de agente del BIRF encargado de proporcionar a éste proyectos susceptibles de “financiación bancaria” y de evitarle ciertos riesgos.

9. En lo que se refiere a los recursos del PNUD, cabe deplorar la tasa poco elevada de aumento de las contribuciones registrada en 1970, así como la elección de la cifra del 9,6% para establecer las cifras de planificación indicativa. Todos saben que los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo tienen una capacidad de crecimiento del 15 al 16% anual; ahora bien, es evidente que el porcentaje fijado para determinar las cifras indicativas de planificación no guarda relación alguna con ese ritmo de crecimiento y que, violando la letra y el espíritu del consenso, fue calculado únicamente sobre la base del porcentaje medio de incremento de las contribuciones en el curso de los últimos años. La resolución 1615 (LI) del Consejo Económico y Social es, pues, muy oportuna y la Segunda Comisión debe hacerla suya. Por consiguiente, el orador, en nombre de las delegaciones de Chile, la India, Paquistán, Túnez, Yugoslavia y de su propia delegación, presenta el proyecto de resolución A/C.2/L.1150, y expresa la esperanza de que la Comisión la aprobará por unanimidad. El representante del Brasil estima que el Consejo de Administración debe reemplazar todas las cifras de planificación indicativas basándose en estimaciones más positivas, y expresa la esperanza de que los países donantes aumentarán sus contribuciones a un ritmo que concuerde con la ampliación de los programas.

10. En cuanto a las actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General, la delegación del Brasil está de acuerdo en que los fondos destinados a la asistencia técnica en el marco del programa ordinario se utilicen principal, pero no exclusivamente, en beneficio de los menos adelantados de los países en desarrollo. Sin embargo, cabe esperar que esta contracción del programa ordinario de asistencia técnica no se invoque más adelante como pretexto para eliminar por completo este programa.

11. En lo que se refiere al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, señala que son raras las iniciativas de las Naciones Unidas que han suscitado tantas reservas como el Fondo. Es de esperar que en su 13° período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD esté en condiciones de adoptar las decisiones pertinentes para asegurar el buen funcionamiento del Fondo. Huelga decir que, sin el apoyo de los países desarrollados en la próxima conferencia sobre anuncios de contribuciones, el Fondo quedará paralizado.

12. En cuanto al aumento del número de miembros del Consejo de Administración, el representante del Brasil comparte la opinión del representante de Filipinas. Pero en lo que se refiere al proyecto de resolución A/C.2/L.1146, no comparte la opinión de los que estiman que, atendiendo a que los recursos del PNUD proceden de contribuciones voluntarias de los países, convendría establecer una especie de paridad entre los países donantes y los países beneficiarios. El Sr. do Rio-Branco estima por su parte, que es necesario dar a los países beneficiarios una mayoría sólida, ya que, por ser los principales interesados, deberían tener la última palabra.

13. Para concluir, insiste una vez más en el principio de que corresponde a cada país determinar la naturaleza y la amplitud de sus objetivos en materia de desarrollo. Las Naciones Unidas tienen el deber de reconocer que la industrialización, en diversos grados y en diferentes formas,

es un elemento que no puede disociarse del desarrollo de una economía integrada e independiente. Es deber del PNUD, de la ONUDI y de la UNCTAD favorecer el desarrollo industrial y por consiguiente, es conveniente darles los medios de hacerlo. El Consejo Económico y Social ha reconocido este hecho en su resolución 1617 (LI), y cabe esperar que la Asamblea General haga otro tanto.

14. El Sr. HILLEL (Israel) se complace por la importante reforma decidida recientemente por el PNUD; la adopción de un sistema de programación por países, el establecimiento de las cifras indicativas de planificación y la descentralización, permitirán asegurar una coordinación mejor de los proyectos colocándolos en una perspectiva más amplia. El PNUD podrá así distribuir con mayor eficacia su ayuda al desarrollo.

15. Advierte con satisfacción que ya están realizándose consultas a fin de elaborar los 20 primeros programas por países. Cabe felicitarse por el hecho de que los gobiernos están encargados ahora de formular sus propios programas, a la vez que tienen la posibilidad, si así lo desean, de pedir al PNUD que los ayude en esa labor. El Sr. Hillel está seguro de que las oficinas regionales podrán aportar una eficaz contribución en la materia.

16. Sin embargo, es importante que el PNUD siga desempeñando la función de órgano central en lo que se refiere a la coordinación de los programas y a las relaciones con los organismos de ejecución. Con todo, se plantea el interrogante de si en adelante, el PNUD desempeñará esas funciones como organismo único o como representante de cuatro organismos diferentes. El Sr. Hillel estima que sería lamentable que el PNUD fuese objeto aún de mayor descentralización. En efecto, la eficacia del PNUD en el pasado puede atribuirse en gran medida al hecho de que las actividades estaban dirigidas en forma centralizada por el incomparable administrador que ha sido el Sr. Hoffman. Es indispensable que el Administrador del Programa siga dirigiendo y vigilando de cerca todos los aspectos de las actividades del Programa, dentro del marco de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, a fin de que el Programa consiga el equilibrio deseado.

17. Estima que el PNUD debe asimismo conceder un lugar más importante a las actividades complementarias. No se trata de recomendar que el PNUD ejerza un control cotidiano sobre las actividades de los organismos de ejecución, pero no ve la razón por la que no se encargue de hacer respetar, por ejemplo, la necesidad de ejecutar los proyectos en los plazos previstos o de controlar la forma en que se efectúa la evaluación continua de los proyectos en ejecución, la asistencia en materia de inversiones y la formación de personal calificado.

18. Se felicita de que, al parecer, la Junta Consultiva Mixta concentra ahora más su atención en la coordinación y la armonización de actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, a fin de mejorar las realizaciones en materia de desarrollo.

19. La delegación de Israel atribuye gran importancia a los proyectos globales y a los proyectos interregionales del PNUD. Confía en que el número de esos proyectos habrá de aumentar ya que varios países — y en el caso de los

proyectos globales la totalidad de los países en desarrollo — pueden obtener beneficios de ellos. Los propios países en desarrollo deberían tomar la iniciativa en la materia y agruparse para preparar proyectos de interés común a fin de presentarlos al PNUD.

20. El PNUD debería interesarse más en la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Debería convertirse en el instrumento principal de la transmisión de conocimientos y técnicas a los países en desarrollo. La ciencia y la tecnología, en efecto, deben ser aplicadas en todos los casos en que pueden contribuir considerablemente a mejorar las condiciones de vida. La delegación israelí estima que el PNUD deberá orientar sus esfuerzos en particular hacia esferas como la desalación del agua, la energía solar, el desarrollo de la agricultura en zonas áridas, la piscicultura y la producción de materiales locales de construcción. Estos sectores pueden aportar una contribución importante e inmediata al progreso económico. Es importante, pues, fortalecer el enlace entre los diferentes órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología a fin de facilitar la adopción de decisiones a este respecto.

21. Los países que han alcanzado resultados promisorios en esta esfera deberían comunicar los datos de su experiencia al PNUD, que, a su vez, debería darles la mayor difusión posible entre los países en desarrollo. Israel, que ha obtenido resultados muy importantes en esta esfera, está dispuesto a que los otros países en desarrollo obtengan beneficios de su experiencia por conducto del PNUD.

22. El representante de Israel quiere expresar el reconocimiento de su delegación al Sr. Hoffman por su notable y constructiva actuación al servicio del desarrollo de los países pobres. Bajo su dirección, el PNUD se ha convertido en instrumento de la paz internacional, que no puede menos que realzar el prestigio de las Naciones Unidas.

23. El Sr. WOLTE (Austria), después de rendir homenaje a la obra realizada por el Sr. Hoffman, declara que el Gobierno austríaco ha acogido favorablemente la reforma del PNUD, según quedó expuesta en el consenso del 30 de junio de 1970, que figura en el anexo de la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General. Cabe esperar que esta reforma se traduzca en una mayor eficacia, ya que las actividades del Programa están vinculadas más estrechamente a las necesidades y al orden de prioridad de los países en desarrollo. La aprobación del sistema de programación por países es de singular importancia, sobre todo en relación con el sector de preinversiones y el sector de asistencia técnica. Este nuevo concepto implica esfuerzos complementarios tanto de los países interesados como del PNUD y de sus representantes residentes, pero puede tenerse la certeza de que los resultados estarán a la altura de esos esfuerzos.

24. Al adoptar las cifras de planificación indicativa para el período de 1972 a 1976, el Consejo de Administración ha querido dar a cada país beneficiario una indicación valedera de la contribución que puede esperar obtener del PNUD en el curso de ese período. Habida cuenta del apreciable papel que puede desempeñar la programación por países dentro del marco del desarrollo nacional, especialmente en el caso de los países en desarrollo menos adelantados, es impor-

tante definir con mayor precisión los criterios que habrán de aplicarse para establecer las cifras de planificación indicativa y para evaluar de una manera realista los recursos con que puede contar el PNUD. El representante de Austria se complace en poder anunciar que su Gobierno ha decidido aumentar considerablemente su contribución al PNUD para 1972.

25. La descentralización del PNUD y la integración más estrecha de sus actividades en la planificación nacional, así como el aumento constante del volumen de las contribuciones, hacen que los gobiernos tengan mayor interés en participar activamente en los trabajos del Consejo de Administración. Ese es, en opinión del Sr. Wolte, uno de los aspectos más importantes de la propuesta tendiente a aumentar el número de miembros del Consejo. Sin embargo, ese aumento no debe concebirse únicamente en función de la necesidad de hacer que el Consejo sea más representativo tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados, sino en función también de las atribuciones precisas que se le han confiado. Toda decisión relativa al número y a la distribución de los puestos en el Consejo debe, pues, tener plenamente en cuenta los fines para los cuales se creó el Consejo. La delegación austríaca apoya el aumento del número de miembros del Consejo y expresa la esperanza de que cualquier decisión sobre el particular reflejará las condiciones esenciales que acaba de exponer.

26. La forma en que el Consejo de Administración ha desempeñado sus labores desde 1966 es prueba de la sabiduría de la decisión tomada por la Asamblea General en su resolución 2029 (XX) y de la fórmula de representación contenida en el anexo a esa resolución. Por esta razón, la delegación austríaca considera que sería conveniente mantener esa fórmula en cuanto sea posible. La reorganización del PNUD y la nueva orientación de sus actividades, así como la expansión prevista del volumen de sus actividades, imponen al Consejo una tarea en extremo difícil. Para llevarla a buen fin, en primer lugar, es necesario que el Consejo puede funcionar sin tropiezos en la fase de transición. La delegación austríaca expresa la esperanza de que los diversos aspectos de toda propuesta relativa al aumento del número de miembros del Consejo de Administración, sean examinados a fondo y que la decisión que en definitiva se tome sobre el particular, reciba un fuerte apoyo.

27. En su resolución 1617 (LI), el Consejo Económico y Social pidió al Consejo de Administración que encargue al Administrador del Programa que preste especial atención, de conformidad con las prioridades fijadas por los países en desarrollo, a las solicitudes de esos países relativas al desarrollo industrial. Si el número de proyectos del PNUD asignados a la ONUDI es relativamente limitado, eso obedece no sólo a la importancia relativamente escasa que han acordado a la industrialización los países en desarrollo, sino también a la naturaleza compleja del desarrollo industrial y de los esfuerzos conjuntos que exigen la preparación y la ejecución de esos proyectos. La delegación austríaca apoya, pues, las recomendaciones del Consejo Económico y Social a este respecto.

28. En lo que se refiere al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, la delegación austríaca desea indicar que,

desde el principio, ha apoyado la creación de este programa por considerar que no solamente podría contribuir a la obra de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social, sino también asegurar una participación más activa de la juventud en la obra de cooperación internacional y, por consiguiente, inspirar en los jóvenes una fe mayor en las Naciones Unidas en general. El interés que Austria asigna a las actividades de los voluntarios al servicio del desarrollo se refleja en la creciente amplitud de los programas de voluntarios, dentro del marco de la cooperación bilateral entre Austria y otros países. La delegación austríaca se felicita de que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas haya iniciado sus primeras actividades, y señala que Austria ha asignado ya varios voluntarios a ese programa. La delegación austríaca expresa la esperanza de que esta participación sea cada vez mayor.

29. El Sr. CAVIGLIA STARICCO (Uruguay) subraya el gran interés que su país atribuye al PNUD, y manifiesta que desea asociarse a otras delegaciones para rendir homenaje al Sr. Hoffman, quien dedicó tantos años al servicio de los países en desarrollo. Conviene sobre todo agradecer al Sr. Hoffman el que haya podido hacer evolucionar la idea de la ayuda, que actualmente está considerada como una contribución al desarrollo. Al saludar al Sr. Hoffman como ciudadano del mundo, el Sr. Caviglia expresa su respeto y su reconocimiento por el legado que el Sr. Hoffman deja a la posteridad.

30. El PNUD es una creación demasiado reciente para poder hacer un balance valedero de su obra, pero, en su vigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General comprobó que el PNUD hace cuanto está a su alcance para desempeñar su tarea en forma satisfactoria. Las realizaciones del PNUD en América Latina representan una contribución auténtica al progreso de la región y todas contribuyen a la mayor gloria del Sr. Hoffman.

31. El representante del Uruguay estima que es necesario ver en los programas del PNUD un esfuerzo por hacer que los países procedan a efectuar las reformas estructurales necesarias a fin de elevar su nivel social, económico y técnico.

32. Desea insistir en las realizaciones, por mínimas que ellas sean, que el PNUD ha podido registrar en el campo de la preinversión. Conviene recordar que casi siempre las actividades de preinversión se realizan en los países en desarrollo menos adelantados, donde no se han reunido todos los factores conexos necesarios, es decir, los factores culturales, sociales, políticos, técnicos y científicos y donde no existe la infraestructura indispensable. Sin embargo, a la luz de la experiencia adquirida en América Latina, si los proyectos de preinversión no han alcanzado siempre los resultados que se esperaban, al menos han contribuido a elevar el nivel de vida de las poblaciones. Lo importante es que nada se ha perdido y que si el PNUD no hubiera podido ir en ayuda de esos países, habrían quedado por el momento completamente al margen del progreso.

33. El Sr. Caviglia Staricco se refiere en seguida, comentándolos, a algunos puntos del informe del Consejo de Administración sobre su 12º período de sesiones (E/5043). A propósito del capítulo sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas, se refiere a la introducción de la

programación por países sobre una base global, subrayando que, para que esta iniciativa alcance el éxito que merece, es imprescindible que previamente se agote en una forma absolutamente rigurosa el estudio de los diversos elementos que integran la preparación de esa programación, teniendo en cuenta todos los aspectos del procedimiento expuesto en el consenso del 30 de junio de 1970. Según el Sr. Caviglia Staricco, esta nueva fórmula será un factor de progreso verdadero, a condición de que sea aplicada con prudencia y bajo el control del Administrador y del Consejo de Administración del PNUD. En su opinión, los menos adelantados entre los países en desarrollo deben ser los principales beneficiarios de esta ayuda, debiendo constituir los programas una base para los planes futuros.

34. En lo que respecta a las actividades de promoción del PNUD en materia de inversiones complementarias, el representante del Uruguay invita al PNUD a proseguir sus esfuerzos en esta esfera de la asistencia, a fin de identificar los recursos explotables, de promover la enseñanza y la investigación científica y técnica y de mejorar la capacidad de los Estados en materia de administración y de planificación. El Sr. Caviglia Staricco recomienda incluir entre los proyectos experimentales los proyectos especialmente destinados al sector agrícola. Estos proyectos ayudarían a los países de América Latina a solucionar los problemas que se les plantean debido a la carencia de personal técnico y de mano de obra calificada. En este sentido, la delegación uruguaya tiene la intención de presentar un proyecto de resolución favorable a la realización de los objetivos de la Estrategia del Segundo Decenio para el Desarrollo, y que facilite la incorporación de técnicas y regímenes de explotación que movilicen los recursos humanos y permita utilizar racionalmente todos los recursos de la tierra.

35. El Sr. Caviglia Staricco expresa en seguida el interés que le inspira a su delegación todo lo referente al capítulo dedicado a las actividades de cooperación técnica. La delegación uruguaya no se pronunciará sobre la política adoptada para el programa ordinario de 1972 y que tiende a limitar el número de países beneficiarios, si no hasta cuando haya podido darse cuenta de los resultados. Su delegación espera igualmente con interés las conclusiones que habrán de figurar en el informe relativo a los servicios de asesoramiento especial sobre los recursos naturales y sistemas similares de misiones de expertos en otras esferas de actividad.

36. El Sr. Caviglia Staricco aborda en seguida la cuestión del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, que en su opinión debe ser ampliado dentro de los contextos previstos asignando lugar preferencial a los voluntarios de los países en desarrollo. Es partidario de la participación de las juventudes en la elaboración y ejecución del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, especialmente en todo lo vinculado a los planes de desarrollo. La delegación uruguaya ofrece, pues, su apoyo al proyecto de resolución A/C.2/L.1145 y desearía figurar entre los autores de dicho texto.

37. En lo que se refiere al capítulo dedicado a las cuestiones financieras, la delegación uruguaya desea manifestar que está de acuerdo en que prosigan las gestiones tendientes a invitar a los países desarrollados y a los países en desarrollo a que presten su máxima colaboración en el

campo de las finanzas, tanto más cuanto que la tasa de crecimiento anual del 9,6% fijada para los próximos cinco años, no permitirá duplicar ni cuadruplicar de aquí a 1975 los recursos del PNUD.

38. La delegación uruguaya es partidaria del aumento del número de miembros del Consejo de Administración del PNUD, e insiste en que debe respetarse escrupulosamente el principio de la distribución geográfica equitativa.

39. El Sr. Caviglia Staricco recuerda para terminar que dio su apoyo a la propuesta del representante de Filipinas tendiente a hacer una edición especial de la declaración hecha ante la Comisión por el Sr. Hoffman, y que se sumó a la propuesta del representante de la India de que se incluya en el informe oficial de la Comisión el texto propuesto por la delegación de ese país en homenaje al Sr. Hoffman.

40. El Sr. DENIAU (Francia) expresa su agradecimiento al Sr. Hoffman por todo cuanto ha hecho tanto a favor de su país y de Europa como a favor del progreso de los países en desarrollo.

41. El Sr. Deniau insistirá en su declaración sobre la necesidad de que el PNUD disponga de recursos suficientes, de un plan racional de acción y de instituciones eficaces que le permitan alcanzar sus objetivos.

42. Refiriéndose en primer lugar a la cuestión de los recursos, el Sr. Deniau observa que uno de los elementos esenciales de la reforma del PNUD es la planificación de sus actividades en función de los planes de desarrollo de los países beneficiarios mismos. Esto implica que el PNUD debe distribuir sus recursos de antemano entre las diferentes categorías de gastos y fundar su acción no en los recursos adquiridos, sino en los ingresos previsibles de los próximos cinco años. Aunque deseando que el PNUD duplique sus recursos de 1971 a 1976, la delegación francesa estima que esta hipótesis no es demasiado realista y por ello es partidaria de la solución consistente en prever un aumento medio de 9,6% de la tasa de incremento de los recursos.

43. La delegación francesa, que ha aceptado que el programa de asistencia técnica sea financiado mediante el presupuesto ordinario, se opondría sin embargo al aumento apreciable para 1972 de las asignaciones de este programa, pues no estima oportuno aumentar considerablemente las cargas de la Organización.

44. La delegación francesa acoge complacida la decisión del Consejo de Administración de crear un comité presupuestario y financiero, y expresa la esperanza de que ese comité estudie la reducción de los gastos administrativos no como un fin en sí, sino como medio de aumentar la eficacia del PNUD. Estima que mientras no se realicen auténticas economías, el presupuesto de administración y los gastos de los organismos de ejecución deben aumentar en conjunto a un ritmo menos rápido que el de las contribuciones, con objeto de reservar una parte cada vez mayor de los recursos a la financiación de los proyectos de asistencia técnica y de preinversión, que son la verdadera razón de ser del Programa.

45. En lo que respecta al plan de acción del PNUD, el Sr. Deniau recuerda que la delegación francesa en el

Consejo de Administración apoyó desde el principio el concepto de la programación por países. Sin embargo, estima que el PNUD no debería ocuparse de establecer prioridades, sino inspirarse en las que resulten de los planes de desarrollo de los países beneficiarios; por otra parte, el PNUD debe tener en cuenta, al distribuir sus recursos, las necesidades actuales de los países menos adelantados, gran número de los cuales se encuentran en África. Además, por este motivo la delegación francesa ha insistido en que se mantenga, en los cálculos presupuestarios del PNUD, una reserva que permita satisfacer las necesidades imprevistas de los países menos favorecidos y las de los países víctimas de catástrofes naturales.

46. Respecto a la cuestión de los programas regionales, el Sr. Deniau subraya la utilidad de estos programas, en los que su delegación ve un medio de estimular la integración de los países en desarrollo vinculados por intereses comunes de naturaleza geográfica e histórica.

47. El Sr. Deniau se refiere al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y hace notar que los encargados del mismo cumplirían su misión de manera más eficaz si estuvieran localizados en Ginebra, cerca de las organizaciones internacionales que se ocupan de las actividades de voluntarios.

48. En lo que se refiere a las instituciones y a su eficacia, el Sr. Deniau recuerda que la administración del Programa desde hace algún tiempo depende de la existencia de oficinas regionales, cuya creación fue apoyada por la delegación francesa. El representante de Francia se pregunta, sin embargo, si esta innovación no es susceptible de conducir a la fragmentación del Programa en tantas partes como regiones existentes y, por consiguiente, de provocar rivalidades siempre posibles entre las oficinas mismas. Para conjurar este peligro, propone instituir dentro de la administración un mecanismo de control de las oficinas regionales cuyo objeto consistiría en armonizar las actividades dentro del marco del PNUD.

49. En lo que se refiere al Consejo de Administración mismo, el representante de Francia considera de la mayor importancia que el 13º período de sesiones se dedique a la definición del papel que le corresponde desempeñar y de su competencia dentro del marco de la nueva organización. Principalmente el Consejo de Administración deberá tomar una decisión sobre si considera que debe conceder un acuerdo puramente formal a los programas por países o examinarlos en detalle.

50. El Sr. Deniau recuerda que el Consejo creará el año entrante un comité presupuestario y financiero que deberá analizar las propuestas presupuestarias de la administración y proceder a ajustarlas.

51. Para terminar, el representante de Francia no se opone en principio al aumento del número de miembros del Consejo de Administración. No obstante, estima que en la distribución de los puestos debe darse a los países contribuyentes una mayor representación que la propuesta en la 1385a. sesión de la Comisión por el representante de Filipinas. Considera igualmente indispensable que, en la administración misma, los puestos de altos funcionarios sean repartidos no sólo en función de los intereses

económicos de los Estados Miembros, sino también en función de su vocación lingüística y cultural. Según el orador, el empleo de un solo idioma sería perjudicial para la buena marcha del Programa. Estima finalmente que el mejor medio de que los países ricos se interesen en la causa del desarrollo es hacerlos participar en mayor número en la administración de programas que financian a fin de que se den mejor cuenta de que contribuyen realmente al progreso económico y social del tercer mundo.

52. La Sra. THORSSON (Suecia) expresa su gratitud al Administrador del PNUD y subraya la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas acreciente constantemente su capacidad de ayuda al desarrollo y aumente sus recursos. Para respetar los principios del consenso a que se llegó en el décimo período de sesiones del Consejo de Administración y racionalizar la utilización de los recursos de que dispone el programa a nivel de los países, cree necesario hacer a los representantes residentes totalmente responsables del programa llevado a cabo en el país en que prestan servicios. Uno de los factores decisivos para el logro de este objetivo fundamental, dice la oradora, parece ser la integración de los representantes de los distintos organismos de las Naciones Unidas, que, en la etapa de la programación, tienen únicamente carácter de asesores, dentro de la oficina de los representantes residentes.

53. La representante de Suecia recuerda la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en su 1714a. sesión acerca de la revisión de la estructura organizacional de los organismos encargados de la ejecución de los proyectos del PNUD¹. Pregunta a los representantes de los organismos especializados qué se ha hecho para atender a la recomendación por la cual se aconseja a los organismos que, dentro de cada uno de ellos, una dependencia organizacional tenga la responsabilidad general de la ejecución de los proyectos del Programa, con objeto, entre otros, de que se logre una mayor eficiencia y de que los proyectos se ejecuten con mayor rapidez, así como con respecto a la rápida contratación y capacitación del personal que trabaje sobre el terreno.

54. Al referirse a los debates del 12º período de sesiones del Consejo de Administración, la oradora formula comentarios sobre el Comité de Presupuesto y Financiero, la revisión de los criterios que se han de aplicar para el cálculo de las cifras de planificación indicativa y el personal para la ayuda al desarrollo.

55. A su juicio, el Comité de Presupuesto y Financiero facilitará el examen de las cuestiones presupuestarias y financieras por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta la administración general y la tasa de crecimiento del Programa.

56. La representante de Suecia recuerda a continuación los tres factores básicos que, en su 11º período de sesiones, el Consejo de Administración decidió sería necesario tener en cuenta al revisar los criterios que se han de aplicar para el cálculo de las cifras indicativas de planificación. Insiste en la necesidad de adoptar medidas suplementarias especiales, si es que los países menos desarrollados se han de beneficiar

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49º período de sesiones, Suplemento No. 1*, pág. 18.

apreciablemente de las medidas de orden general que se tomen para mejorar la situación de todos los países en desarrollo.

57. Con respecto al personal asignado a la asistencia para el desarrollo, la oradora expresa la esperanza de que las observaciones formuladas en el 12º período de sesiones del Consejo, en particular sobre la importancia de las calificaciones profesionales de los representantes residentes, facilitarán el estudio que lleva a cabo el Administrador sobre esta importante cuestión.

58. Después de recordar que Suecia había apoyado la decisión del Consejo de Administración del PNUD de tomar como punto de partida la hipótesis de una tasa de crecimiento anual del 9,6% de los recursos del PNUD, la oradora declara que su delegación está dispuesta a apoyar la decisión del Consejo Económico y Social por la que se invita al Consejo de Administración a examinar nuevamente la cuestión. Deberá quedar entendido que todo nuevo aumento de los recursos sería reservado esencialmente para los países en desarrollo menos adelantados.

59. Propone también que se considere la posibilidad de adoptar nuevos métodos que permitieran dar al Programa una financiación más estable y a más largo plazo.

60. La representante de Suecia se refiere a la cuestión de las actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General, y anuncia que su delegación continuará apoyando el programa ordinario de cooperación técnica, confiando en que sus actividades no duplicarán las de otros organismos de las Naciones Unidas. El programa ordinario debe tener su propia identidad encausando nuevamente sus actividades hacia la asistencia de los países menos adelantados. Además, el programa debe concentrarse cada vez más en el suministro de servicios de asesoramiento en la esfera de la planificación del desarrollo por conducto de la UNCTAD. No hay que confundir estos equipos con el sistema unificado de servicios de asesoramiento regionales y subregionales, financiado actualmente con cargo al programa ordinario de las Naciones Unidas; la cuestión se examinará cuando se presente a la Comisión el proyecto de resolución relativo a los servicios de asesoramiento regionales y subregionales cuyas gestiones apoyará su delegación.

61. El Sr. MOLINA DUARTE (Venezuela) elogia la obra realizada por el Sr. Hoffman en la esfera del desarrollo económico y social.

62. A continuación formula algunas observaciones sobre la política que debe adoptar el PNUD. En primer lugar, considera que al formular sus políticas a largo plazo, el PNUD debería tomar en cuenta las necesidades de cada zona geográfica en particular. La delegación venezolana, que apoya las medidas que deben adoptarse en favor de los países de menor desarrollo relativo, desea que aumente el volumen total de los recursos con que cuenta el Programa.

63. Al referirse a la necesidad de hacer una revisión de los criterios utilizados para determinar las cifras indicativas de planificación por país, el orador reitera la importancia que tiene la capacidad de absorción de asistencia técnica por los países beneficiarios en la determinación de dicho índice. Destaca, por otra parte, la necesidad de que los países en desarrollo cooperen entre sí.

64. En cuanto a la orientación que ha dado el Consejo de Administración sobre los diferentes tipos de proyectos que son financiados por el Fondo Especial y de Asistencia Técnica, preocupa a su delegación el hecho de que pueda acentuarse la tendencia a aprobar proyectos de segunda y tercera generación y limitarse así la posibilidad de iniciar nuevos proyectos. Su delegación ha observado en cambio con agrado el aumento del número de proyectos de carácter regional e interregional, especialmente en la esfera del fomento de las exportaciones. Apoya la participación de la ONUDI y de la UNCTAD en la ejecución de los proyectos. Esos organismos deberían participar más activamente en las actividades de cooperación técnica, teniendo en cuenta las escalas de prioridades fijadas por los gobiernos respectivos. Además, la delegación venezolana está de acuerdo con la subcontratación, pero estima que sólo deberá hacerse previa consulta con los gobiernos interesados y que no deberá traducirse en un aumento de los gastos de contraparte de los gobiernos respectivos. Finalmente, la delegación venezolana celebra la participación del Banco Interamericano de Desarrollo como órgano de ejecución.

65. En cuanto a la programación por países, el orador recuerda que Venezuela es uno de los 20 países que someterán su Programa Nacional de Cooperación Técnica al Consejo de Administración del PNUD en su próximo período de sesiones. Venezuela ha procurado vincular muy estrechamente la programación de la cooperación técnica con los objetivos de su IV Plan de la Nación. La preparación de dicho programa se llevó a cabo en diferentes etapas: se realizaron reuniones con participación de representantes de los organismos nacionales y de los organismos especializados de las Naciones Unidas; como resultado de dichas reuniones sectoriales se elaboró un inventario de requerimientos de cooperación técnica internacional; se llevó a cabo una reunión de los representantes de 23 países desarrollados acreditados en Venezuela con el objeto de analizar el inventario de requerimientos y explorar las posibilidades de financiamiento internacional para cada uno de los proyectos; después de identificar los problemas a nivel sectorial, se establecieron las prioridades a escala nacional y se las armonizó de manera tal que pudiera estructurarse un programa de cooperación técnica factible desde el punto de vista financiero y conforme a los imperativos del desarrollo nacional.

66. La delegación de Venezuela está plenamente de acuerdo con lo manifestado por los representantes de Dinamarca y los Países Bajos en cuanto a la coordinación de la asistencia bilateral y la asistencia multilateral.

67. El orador reafirma que su Gobierno sigue siendo fiel a los principios que inspiraron la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Capitalización, y reitera el llamamiento que su país hizo en años anteriores a los países desarrollados, para que cambien su actitud con respecto a ese organismo.

68. En cuanto al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, la delegación de Venezuela apoya plenamente el proyecto de resolución A/C.2/L.1145, así como el programa de trabajo presentado por el Coordinador.

69. El Sr. OKELO (Uganda) recuerda que los problemas del desarrollo se presentan esencialmente en cuatro esferas:

la nutrición, el empleo, la distribución del ingreso y el comercio.

70. La nutrición deficiente es uno de los principales obstáculos al desarrollo. La desocupación y el empleo insuficiente afectan del 20 al 25% de la mano de obra de muchos países pobres, y aumentan aproximadamente en un 3% anual. Pese a que la mayor parte de los países en desarrollo han visto acrecentarse considerablemente su producto nacional bruto en el último decenio, en muchos de ellos el ingreso por habitante es aún de 100 dólares por año o aún menos, y dentro de un país en desarrollo no es raro que este magro ingreso esté distribuido en forma muy poco equitativa. Por lo tanto, es importante prestar mayor atención al empleo y a la distribución equitativa de los ingresos. En cuanto al comercio exterior, los países en desarrollo dependen en un 75% de los ingresos provenientes de sus exportaciones, en un 10% de los capitales privados extranjeros y en un 15% de la asistencia.

71. El éxito del PNUD dependerá, pues, de su capacidad para resolver esos problemas. Como los recursos de este organismo pasaron de 54 millones de dólares en 1959 a unos 240 millones de dólares en 1971, puede esperarse que lleguen a los 500 millones de dólares en 1976. Para que el PNUD pueda alcanzar un día su objetivo último, es decir, no tener que proporcionar más asistencia, será preciso que se reúnan algunos elementos. En primer lugar, habrá que aumentar la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar la asistencia que reciben. Por otra parte, habrá que vincular el desarrollo a la expansión de las posibilidades de empleo y a la distribución del ingreso, y armonizar el desarrollo de las zonas rurales y de las zonas urbanas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África contribuyó en gran medida a que los planificadores africanos adquirieran conciencia de este aspecto del problema durante una conferencia celebrada en Addis Abeba a principios de este año. Esos planificadores comprenden también cada vez más claramente que la nutrición deficiente obstaculiza el progreso económico y social, y a este respecto el representante de Uganda recuerda que la lucha contra la nutrición deficiente no exige tantos capitales como se ha podido creer y que en este caso la voluntad de triunfar es en realidad, el elemento más importante.

72. Los países del tercer mundo procuran cada vez más contar sólo con sus propios esfuerzos y, por otra parte, recurren progresivamente en mayor medida a la asistencia multilateral, ya que la asistencia bilateral a menudo resulta más provechosa para el donante que para el beneficiario y presenta también el peligro de ser contraria a la política de no alineación de los países. Animada de ese espíritu, Uganda apoya el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo de Capitalización y la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración del PNUD. Desgraciadamente, Uganda no está aún en condición de anunciar un aumento de sus contribuciones.

73. La delegación de Uganda rinde homenaje al Sr. Hoffman, cuya vida consagrada al desarrollo será siempre un ejemplo para las generaciones jóvenes.

74. El Sr. MATSEBULA (Swazilandia) desea asociarse a los representantes que han elogiado al Sr. Hoffman.

75. La delegación de su país estima que el PNUD ha desempeñado un papel importante en la creación de mejores posibilidades económicas y sociales. Después de recordar que las actividades operacionales del PNUD deben ser consideradas en el ámbito de la Estrategia Internacional del Desarrollo, el Sr. Matsebula anuncia que su delegación apoyará el proyecto de resolución A/C.2/L.1146. El representante de Kenia observó con razón en la 1388a. sesión que ocho países clasificados como donantes son en realidad países netamente beneficiarios, y que algunos países anteriormente beneficiarios han pasado a ser en realidad donantes. Por otra parte, cabe repetir que, para las delegaciones partidarias del proyecto de resolución, no se trata de procurar obtener una mayoría de votos en el Consejo de Administración y que no se plantea la cuestión de la eficacia, porque la ampliación del número de miembros de este organismo no puede tener por sí misma repercusiones en uno u otro sentido.

76. La delegación de Swazilandia acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Administración enunciada en el párrafo 259 de su informe (E/5043/Rev.1), pero observa a este respecto que será necesario definir con precisión y claridad la expresión "recursos naturales".

77. Su delegación apoya las primeras medidas adoptadas para reorganizar el PNUD, y acoge con satisfacción los arreglos acordados entre el PNUD y la FAO. Pero hubieran debido concertarse arreglos análogos con la ONUDI, tanto más cuanto que los proyectos industriales no son muchos y la participación de la ONUDI es demasiado reducida. El representante de Swazilandia se refiere al párrafo 40 del informe y señala que, en conjunto, el Programa no ha seguido en realidad las prioridades fijadas por los gobiernos en materia de proyectos del sector industrial. Debido a la escasa participación de la ONUDI, en particular en las zonas rurales, continúa en aumento el éxodo de los jóvenes hacia las zonas urbanas e industriales, agravando así los problemas de vivienda y desempleo. Los representantes residentes del PNUD deberían poner su experiencia al servicio de los gobiernos interesados y recomendar a los asesores extrase de desarrollo industrial que consideren en qué medida es posible establecer instalaciones industriales lejos de las ciudades.

78. La cooperación técnica entre el PNUD y los demás organismos de las Naciones Unidas dependerá en lo futuro más estrechamente de la programación efectuada en el ámbito de la UNCTAD. Después de recordar las disposiciones de los párrafos 46 y 50 de la Estrategia Internacional del Desarrollo, el Sr. Matsebula pide a la dirección del PNUD que tenga en cuenta que ciertos países en desarrollo son semicapitalistas y otros son semisocialistas.

79. La delegación de Swazilandia apoyará el proyecto de resolución A/C.2/L.1145. No obstante, considera difícil acordar inmunidad o privilegios especiales a los voluntarios de las Naciones Unidas, y estima igualmente necesario evitar toda infiltración de personas que quisieran utilizar el Programa de Voluntarios con propósitos ajenos a aquellos para los que fue creado. Acoge con satisfacción la decisión adoptada por los Estados Unidos de orientar a sus voluntarios hacia el programa de las Naciones Unidas.

El Sr. Brito (Brasil), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

80. El Sr. AYOUB (Túnez) declara que en este período de inestabilidad económica el discurso del Sr. Administrador del PNUD ha sido particularmente reconfortante. La comunidad mundial tiene una gran deuda de gratitud con el Sr. Hoffman, y la delegación tunecina apoya la propuesta de incluir en el informe de la Comisión un párrafo especial en el que se exprese el reconocimiento de los Estados Miembros.

81. La reorganización del PNUD quedará en teoría si no se le conceden mayores recursos financieros. El párrafo 49 del consenso a que se llegó en junio de 1970 no fue objeto de ninguna reserva cuando la Asamblea General aprobó la resolución 2626 (XXV). Pero inquieta comprobar que el nivel de aumento de los recursos del Programa no se ha fijado más que en 9,6%. Por este motivo la delegación tunecina votó en favor de la resolución 1615 (LI) del Consejo Económico y Social en la que se pedía una reevaluación de esa cifra, y también por esa razón apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.1150. Esta delegación apoya también el proyecto de resolución A/C.2/L.1146, pero considera necesario recordar a los coautores que deben continuar las consultas a fin de llegar a un acuerdo más amplio, tanto más cuanto que la delegación del Reino Unido ha presentado una enmienda relativa a ese proyecto.

82. Por lo que se refiere al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, cabe felicitar al Coordinador por los

progresos hechos. Dicho esto, es necesario proceder con prudencia y examinar los resultados obtenidos en cuanto sea posible. Tal vez fuese acertado transferir el Centro de coordinación del programa a Ginebra, donde podrá ejercer mejor sus funciones en consulta con otros organismos. La delegación tunecina apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.1145, cuyo párrafo 1 aprueba especialmente.

83. Túnez ha apoyado siempre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, y lamenta que su porvenir sea tan poco alentador. Dirige un llamamiento urgente a los países desarrollados para que hagan contribuciones a este Fondo. Al presentar el proyecto de resolución A/C.2/L.1151 en nombre de sus autores, el representante de Túnez lamenta que los estudios pedidos por la Asamblea General en las resoluciones 2525 (XXIV) y 2690 (XXV), no hayan sido presentados aún a la Asamblea. Observa que, con arreglo a lo previsto en el párrafo 3 del proyecto de resolución, las funciones iniciales del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización deben mantenerse hasta que el estudio que el PNUD debe preparar a este respecto, conduzca a nuevas decisiones que permitan el funcionamiento normal del Fondo. Invita a los miembros de la Comisión a estudiar cuidadosamente el proyecto de resolución a fin de adoptar una posición más flexible respecto al Fondo de la Capitalización.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.